



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LÉRIDA – TOLIMA

AVISO No 01

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lérída (Tol), informa a sus usuarios y al público en general que de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO No. CSJTOA20-36 del 10 de junio de 2020**, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, artículo 2, que establece de manera transitoria, el horario, y turno de trabajo y atención al público en los despachos judiciales, este despacho prestará sus servicios en horario de lunes a viernes de **8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 a 5:00 p.m.** lo que acontecerá desde el 1 de Julio de 2020.

Sin embargo, la atención y comunicación con los usuarios (partes, abogados, peritos y público en general) será de manera virtual, solo en caso excepcional cuando los usuarios consideren requerir atención presencial, deberán solicitar cita previa al correo institucional del despacho:

j01prmpallerida@cendoj.ramajudicial.gov.co

Una vez estudiada la solicitud y de verificarse la imposibilidad de atender la misma de manera virtual, se asignará la cita correspondiente, la cual se comunicará oportunamente por el mismo canal en que se allegó la solicitud.

**PALACIO DE JUSTICIA PRIMER PISO - AVENIDA LAS PALMAS -
TELÉFONO: 2890 474.
CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpallerida@cendoj.ramajudicial.gov.co
LÉRIDA TOLIMA.**